

a D. Domingo Canovas y D. José María de Caceres
 de Tolosa y D. José María y D. Pedro
 de Alarcón y D. Gabriel Cuir de Cortes
 y D. Antonio García de Alarcón; y para
 suplentes a D. Manuel Felices Trueta Ferraz y
 Canovas, Alde Obis Ballaster, Donaña y
 Fernando Caja, cuya propuesta se eleva por el Sr.
 intercedido al Sr. Gobernador para que surta todos
 los efectos: con el fin de que no haya dilacion
 alguna en la instalación de la Junta luego que
 se nombren sus individuos, como a procedido al Sr.
 Sr. de Presidente y vicepresidente que se encargan de
 llevar a cabo de D. José Corra y D. Juan de
 y en virtud de comisión permanente de
 su señoría sin perjuicio de la asistencia de todos sus
 individuos a los Regidores D. Juan Agustín Alde Obis
 García y D. Fernando Lucas y D. Fulgencio Corra; Con lo
 que el Sr. Presidente levanta la sesión de esta certificación

Manuel María

Fernando Ramon Paullet
 Presidente

Acta de la Sesión ordinaria
 de 1.º de Abril de 1865
 que se celebró en la Sesión ordinaria
 hoy día de la Fha. del margen en el

